



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00115462-UNC-ME#FCS

VISTO:

La propuesta de la Dirección de Carrera LTS respecto a la cobertura de cargo interino de profesor-/a asistente DSE, en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupo) - Cátedra B" correspondiente al 2º año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la vacancia se produce ante la licencia sin goce de haberes, solicitada por la docente María Alicia Zamarbide (CUIL 27-17157148-6 - Legajo 27276) por haber sido promovida mediante CCT a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura.

Que no existe orden de mérito vigente en la cátedra al cual poder apelar ante dicha vacancia.

Que la Dirección de carrera aconseja acudir al orden de mérito vigente del Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición que cubrió dos (02) cargos de Profesor/a Asistente DSE en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III Cátedra A, aprobado mediante RHCD-2024-468-UNC-DEC#FCS. Ubicada en el mismo núcleo del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y misma Área Curricular de grado.

Que en IF-2026-00274717-UNC-DCTS#FCS la Dirección de Carrera de Trabajo Social informa, según el orden de mérito mencionado, que corresponde convocar a la Prof. SILVIA DROVETTA.

Que en gedo IF-2026-00280452-UNC-SAC#FCS Secretaría Académica emite informe

Que la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 20 de Abril del 2026 se pronuncia favorablemente.

Que en el día de la fecha se trata el asunto en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, en reemplazo de la docente María Alicia Zamarbide (CUIL 27-

17157148-6 - Legajo 27276), a Silvia Maria Drovetta (CUIL 27-22123386-2 – Legajo 56411) en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (TEEI I) - Cátedra B correspondiente al 2º Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028 o antes si la profesora Zamarbide se reintegrara a su cargo; todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.